



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCIX - TOMO DLXVII - Nº 47

CORDOBA, (R.A.), MIÉRCOLES 11 DE ABRIL DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27 de Abril de 2012 – a las 18 horas en calle Isabel La Católica 69 – Río Cuarto, para tratar: 1) Designación dos socios firmar acta. 2) Lectura y consideración memoria ejercicio 31/12/2011. 3) Lectura y consideración balance general y estados resultados ejercicio 31/12/2011. 4) Lectura y consideración informe comisión revisora de cuentas ejercicio 2011. 5) Aprobación proyecto de obras ampliación sede social. La Secretaria.

Nº 7134 - \$ 40.-

“CLUB ATLETICO BELGRANO.”

El CLUB ATLETICO BELGRANO, con domicilio en calle Arturo Orgaz Nº 510, Ciudad Córdoba, por Acta de Comisión Directiva Nº 40, ha resuelto convocar a los Señores Socios, a los fines de la Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de mayo del 2012, a las 18.00 hs, para tratar el siguiente Orden del Día; 1.) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea; 2.) Consideración de las razones por la que esta Asamblea se celebra fuera de términos; 3.) Resolver balances, inventarios, memoria de la Comisión Directiva e informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre del 2011; Arts. 49, 53, 54, 55 y 56 de los Estatutos del Club. Córdoba, 10 de abril del 2012. El Secretario.

Nº 7278 - \$ 44.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE CORONEL MOLDES CBA.

Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se los convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril del 2012 a las 19,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: Orden Del Día. 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de

remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas Nº 20337 y del Art. Nº 50 del estatuto de la Cooperativa. 4) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrituradora de votos. 5) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Omar Alberto Leone, Oscar Ernesto Lerda Y Aníbal Daniel cordara, por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Edgardo Omar Sartori (F), Dante Torcuato Minchilli y Luís Hernán Salgado por terminación de mandato. 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Roberto Fabían Urrucuhua y Gustavo Javier Leceta por terminación de mandato. El Secretario.

3 días – 7092 – 17/4/2012 - \$ 580.-

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL

MATERNO NEONATAL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 04/05/2012 a las 15 horas en Av. Cardeñosa 2009. Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura de Memoria, Balance General, período 2011 e Informe de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 3) Revocación de Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Designación de dos miembros para la Comisión Escrutadora. 5) Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Nº 6788 - \$ 40.-

ASOCIACIÓN CONSTRUCTORES MENSAJEROS DE JESÚS

Convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de calle Cochabamba 1631 de la Ciudad de Córdoba, el 27 de 2012 a las 18 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta conjuntamente con la Sra. Presidenta. 2) Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas para el próximo período. La Comisión Directiva.

3 días – 6791 - 13/4/2012 - \$ 120.-

D.I.M.SA. S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de D.I.M.SA. S.A. a asamblea general ordinaria para el 14 de Mayo de 2012, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en caso de que fracasare la primera, en el domicilio sito en Av. Colón 795, ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración del balance general, estado de resultados, demás estados patrimoniales, memoria del directorio, informe de la sindicatura y en su caso proyecto de distribución de resultados (art. 234, inc. 1º ley 19.550) correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2012. 3) Aprobación de la gestión del directorio con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2012 y según el alcance del art. 275 de la ley 19.550. 4) Aprobación de la gestión de la sindicatura con relación al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 2012. 5) Aprobación de la remuneración del directorio y sindicatura por las funciones técnico administrativas y profesionales desempeñadas durante el transcurso del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2012; aun si fuere en exceso del límite del art. 261 de la ley 19.550. 6) Consideración de las prestaciones profesionales de los directores, accionistas de la sociedad y en su caso sus retribuciones. 7) Designación del número de directores y designación de los miembros titulares y suplentes del directorio. 8) Designación de síndico titular y suplente. 9) Tratamiento y aprobación de asambleas anteriores. Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a las Asambleas y Depósito de Acciones, deberán cursar la comunicación ordenada por el art. 238, 2º Párr. de la ley 19.550 con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la fecha fijada para la referida asamblea. Estados y documentación contable a disposición de los accionistas en la sede social. Córdoba, lunes 09 de abril de 2012.- El Directorio.

5 días – 7057 – 17/4/2012 - \$ 560.-

ESCUELA DE LA AMISTAD CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA TERCERA EDAD

VILLA DOLORES

La Comisión Directiva de la Escuela de la Amistad Centro Cultural y Recreativo de la

Tercera Edad, con domicilio en calle Remedios de Escalada Nº 153 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, convoca a de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 20 de abril de 2012, a las dieciocho horas, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con la Secretaria Administrativa y Secretaria de Actas, suscriban el Acta de la Asamblea. 2) Consideración, Memoria y Aprobación de Balance Anual correspondiente al 2010. Estado Patrimonial, Estado de Resultados e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas. 3) Renovación de dos vocales suplentes.

3 días – 6010 - 13/4/2012 - \$ 180.-

ASOCIACIÓN CIVIL COMUNIDAD EDUCATIVA Y CULTURAL TUCU-TUCU

Villa General Belgrano

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el 30/04/2012, a las 17.00 hs., en su sede social Fleming 347, Villa General Belgrano, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables, Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Social Nº 7 terminado el día 31/12/11.

Nº 6924 - \$ 40.-

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS, OBRAS Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS Y ASISTENCIALES “ LOS CÓNDORES ” LTDA.

Asamblea General Ordinaria 27/04/2012 a las 19 horas, en Las Heras 364. Orden del Día: 1) Designación de 2 Asociados con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban Acta. 2) Consideración Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Informes Síndico y Auditor, Ejercicio Nº 79 – cerrado el 31/12/11. 3) Designación de 3 Asociados presentes ara integrar la Comisión Escrutadora. 4) Renovación parcial, Consejo de Administración y Síndicos. (a) 5 Miembros Titulares; (b) 3 Miembros Suplentes; (c) 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

3 días – 6915 - 13/4/2012 - \$ 168.-

ASOCIACIÓN CIVIL OBRA DE AMOR DEL PADRE CELESTIAL

Convoca a los Asociados a la Asamblea Ordinaria para el día sábado veintiocho de abril de

dos mil doce en la Sede Social a las dieciocho y treinta horas, para tales fines. Orden del Día: 1) Oración; 2) Lectura del acta anterior; 3) Designación de 2 socios activos para suscribir el acta, con el Presidente y Secretario. 4) Dar a conocer los nuevos lineamientos para el venidero año; 5) Consideración y aprobación del Ejercicio Económico finalizado el treinta y uno de diciembre del dos mil once. Memoria Anual e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al año dos mil once.
N° 6909 - \$ 56.-

CLUB SPORTIVO BARRIO INDUSTRIAL ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva del Club Sportivo Barrio Industrial Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29/04/2012, en la Sede Social del Club, a las 21.00 horas. Orden del Día: 1) Lectura Acta de la Asamblea anterior. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, ejercicio 2011. 3) Ratificar o rectificar Monto de la Cuota Social. 4) Designar 2 socios para suscribir el Acta.
N° 6926 - \$ 52.-

CLUB ATLÉTICO UNIÓN DE ALICIA

Alicia

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Abril del corriente año, a las 20.30 horas, en nuestra sede ubicada en Belgrano 375/399 de Alicia (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Elección de los asambleístas para suscribir el acta de esta asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 88 Cerrado al 31 de diciembre de 2011. 4) Motivos por el cual no se realice la Asamblea General Ordinaria dentro de los términos fijados por los estatutos. 5) Fijación de la Cuota Social 2012. 6) Elección de una mesa escrutadora de votos, compuesta por 2 asambleístas. 7) Renovación de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Transcurrida una hora sin obtener quórum, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes. (Título 58 art. 31 de los Estatutos).
N° 6960 - \$ 88.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLAS DEL RÍO

Villa La Bolsa

El Centro de Jubilados y Pensionados Villas del Río, Departamento Santa María – Provincia de Córdoba, República Argentina, , convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 2012 a las 16 horas. En el Salón del Parador ubicado en Villa La Bolsa, Ruta 5 Km. 39, con el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Lectura y tratamiento de la Memoria 01/01/2011 al 31/12/2011. 3) Balance e Informe del Contador Público y Revisores de Cuentas. 4) Nómina actualizada del Padrón de Socios. 5) Elección de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. La Asociación ser{a dirigida, representada y administrada por un número de hasta 9 (nueve) miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario,

Tesorero, Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes, el Órgano de Fiscalización estará a cargo de 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Miembro Suplente. Los mandatos serán por 2 ejercicios, pudiendo ser reelecto en forma consecutiva por un período más. 6) Designare 2 asociados para firma del Acta.
N° 6961 - \$ 76.-

FERIANGELI S.A.

SAN FRANCISCO

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 06 de Mayo de 2012, a las 10 horas, en Bv. 9 de Julio N° 2736, San Francisco. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea. 2) Consideración documentos anuales prescriptos por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, e informe del auditor referidos al 45° ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Consideración de la gestión del directorio y la sindicatura. 4) Remuneración a directores y síndico. Autorización para exceder los límites del Art. 261 de la Ley 19.550. Nota: Recuérdanse disposiciones Art. 13 del estatuto con relación a constitución en primera y segunda convocatoria y disposiciones Art. 238, Ley 19.550 para asistir a asamblea. El Directorio.
5 días – 7108 – 17/4/2012 - \$ 280.-

CONINPLAG

CAMARA DE PROFESIONALES DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 2012 a las 14,30 hs. en calle Lavalleja N° 850 de la ciudad de Córdoba (A.C.V.), para tratar el siguiente tema del día: 1) Elecciones de los asambleístas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio anual cerrado el 30/6/2011. 3) Renovación de autoridades. 4) Consideración del accionar futuro de CONINPLAG. El Presidente.
2 días – 7073 – 12/4/2012 - \$ 80,00.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AGUA DE ORO

De acuerdo a lo establecido por nuestro estatuto social en el Título IV, artículo 187., La comisión directiva del Club Social y Deportivo Agua de Oro, convoca a asamblea general ordinaria anual, la que se llevará a cabo en nuestra sede social sita en Av. Belgrano s/n, Agua de Oro, Departamento Colón, provincia de Córdoba, el día 30 de Abril de 2012 a las 18,30 hs. con media hora de tolerancia, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, del ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 3) Elección de comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un nuevo período. La Secretaria.
N° 7096 - \$ 56.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria, en la sede social para el día 22/4/2012 a las 11 hs. Orden del Día: 1) Modificación de los estatutos del Centro de Jubilados, Pensionados y Abuelos

de Colonia Caroya, en sus Art. 12 inciso C y Art. 49. 2) Elección de 2 socios asambleístas para que suscriban el acta de la asamblea extraordinaria. El Secretario.
3 días – 7090 – 13/4/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y ABUELOS DE COLONIA CAROYA

Convocase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social para el día 22/4/2012 a las 09 hs. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 2) Lectura y consideración de memoria, balance general, informes de la C. Revisadora de Cuentas y cuadro de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2011. 3) Elección de (2) dos socios asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 4) Comisión directiva: elección de 4 miembros titulares por 2 años y 3 miembros suplentes por 1 año C. Revisadora de Cuentas. Elección de 3 miembros por 1 año. El Secretario.
3 días – 7091 – 13/4/2012 - \$ 144.-

ASOCIACION CIVIL “CRECIENDO EN LA CUMBRE”

La comisión Directiva de la Asociación Civil “Creciendo en La Cumbre” llama a Asamblea General Ordinaria con el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos miembros para presidir la asamblea. 2) Lectura del acta anterior. 3) Lectura de las memorias correspondientes al ejercicio del período 2011. 4) Lectura del informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Lectura y aprobación del balance del ejercicio 2011. 6) Designación del nuevo vicepresidente, por renuncia del anterior. Para el día viernes 20 de Abril de 2012 a las 20,00 horas en su sede social, sita en Av. San Martín 334. La Cumbre. La Secretaria.
2 días – 7110 – 12/4/2012 - \$ 88.-

ASOCIADOS DEL CENTRO DE APRENDIZAJES CORDOBA

En la ciudad de Córdoba a los 04 días del mes de Abril de 2012 los Asociados del Centro de Aprendizajes Córdoba convocan a asamblea general ordinaria para el día 04 de Mayo de 2012 a las 17 hs. en la sede social para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta. 2) Lectura y aprobación del acta. 3) Lectura y aprobación de la memoria-balance-cuentas de gastos-recursos e informes de la comisión revisora de cuentas. 4) Considerar la cuota social.
2 días – 7113 – 12/4/2012 - \$ 80.-

ASOCIACION CIVIL AGROPECUARIA CAVANAGH GUATIMOZIN

GUATIMOZIN

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 27 de Abril de 2012 a las 21,00 horas en el local de la Biblioteca Popular Mariano Moreno, sito en Santa Fe N° 263 de la localidad de Guatimozín, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance, estado de resultados, anexos e informe del revisor de cuentas y del auditor correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011.
N° 7121 - \$ 40.-

FUNDACION INFANTIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 2012, a las 15,30 hs. en su sede social de calle Avellaneda 255, de esta ciudad de San Francisco, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance, cuadro de resultados e informe del auditor, año 2011. 4) Informe del órgano de fiscalización. 5) Renovación del concejo de Administración en los cargos de: presidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares, dos vocales suplentes y el órgano de fiscalización. El Secretario.
N° 7103 - \$ 48.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUEYREDON

Convoca a Asamblea General Ordinaria anual de asociados para el día 09 de Mayo de 2012 a las 16 horas, en primer llamado y a las 17 horas en segundo llamado, en su sede de calle Félix Frías N° 1117, B° Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de memoria y balance general, estado de recursos y gastos e informes del Tribunal de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 12 comprendido entre el primero de Enero al 31 de Diciembre de 2011. 2) Renovar autoridades de comisión directiva, junta fiscalizadora. 3) Designar a dos asambleístas para firmar el acta.
3 días – 7099 – 13/4/2012 - \$ 144.-

CLUB DE CAZADORES Y PESCADORES

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 29/4/2012 a las 10 hs. de la mañana, en su sede social, sito en calle Deán Funes 232, de la ciudad de Las Varillas, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos, e informe de la comisión revisora de cuentas y demás anexos, todo por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de los años, 2007, 2008, 2009 y 2010., 3) Elección de todos los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisadora de cuentas por el período de 1 año. 4) Elección de dos socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 5) Informe y consideración de las causas por las que no se convocó en término dicha asamblea. La Secretaria.
3 días – 7104 – 13/4/2012 - \$ 144.-

FaSe (FAMILIA Y SEXUALIDAD) ASOCIACION CIVIL

La comisión directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 4 de Junio de 2012 en la sede social de Paso de Los Andes 242, Córdoba Capital, a fin de tratar el siguiente. Orden del Día: Ratificación del acta de asamblea ordinaria de fecha 30 de Diciembre de 2011. La comisión Directiva.
3 días – 7068 – 13/4/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYITO FULVIO SALVADOR PAGANI – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2012 a las 20,30 hs., en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta N° 299 del 29/4/2011. 2) Memoria y balance ejercicio 2011. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas,

período 2011. 4) Nombrar dos socios para que firmen el acta de asamblea. 5) Elección parcial de comisión directiva: vicepresidente, prosecretario, pro-tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente, todos por 2 años. Comisión Revisora de Cuentas: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 1 año. Junta Electoral: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente, todos por 1 año. La Secretaria.

3 días – 7100 – 13/4/2012 - s/c.

**ASOCIACION DE BOMBEROS
VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA**

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el 21/4/2012 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio correspondiente al período 01/01/2011 – 31/12/2011. 3) Designación de 2 socios para que suscriban con presidente y secretario el acta de asamblea.

3 días – 7112 – 13/4/2012 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR MARIANO
MORENO**

GUATIMOZIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2012 a las 19,00 hs. en el local de la Biblioteca. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance, estado de resultados, anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas y del auditor, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2011. 3) Fijación del valor de futuras cuotas sociales. 4) Elección de 6 miembros titulares, para la comisión directiva, por terminación de mandatos. 5) Elección de 4 miembros suplentes para la comisión directiva por terminación de mandatos. 6) Elección de 2 miembros titulares y 1 miembro suplente para la comisión revisadora de cuentas por terminación de mandatos.

3 días – 7122 – 13/4/2012 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL
CONSTRUYENDO FUTURO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2012 a las 18,00 hs. en el local de Construyendo Futuro, Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio económico iniciado el 1/1/2011 al 31/12/2011.

3 días – 7115 – 13/4/2012 - s/c.

**A.P.R.I.D.
(ASOCIACION DE PADRES Y
RESPONSABLES INTEGRADORES DE LA
PERSONA CON DISCAPACIDAD)**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 11/5/2012 a las 8 hs. en Independencia 1457. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2011. 2) Convocatoria

para nueva comisión directiva. 3) Designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. Art. 29 de los estatutos en vigencia. La Secretaria.

3 días – 7069 – 13/4/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE
ENSEÑANZA MEDIA N° 236 “EMILIO
PRATAVIERA”**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2012 a las 21,00 hs. en el local de la Asociación. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que juntamente con el presidente y secretario, inscriban y aprueben el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadro de evolución del patrimonio neto, cuadros anexos, inventario, ajustes al capital e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2010. 3) Renovación total de la comisión directiva: a) Elección de la comisión escrutadora; b) Elección de 7 miembros titulares por 1 año en reemplazo de: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 3 vocales titulares y 3 vocales suplentes. 4) Renovación total de la comisión revisora de cuentas: a) Elección de 3 miembros titulares por 1 año y 3 miembros suplentes por 1 año. 5) Proyecto de modificación de estatuto en Art. 1º, 2º inc. a), b), c) y d); 25º y 37º. El Secretario.

3 días – 7023 – 13/4/2012 - s/c.

**CLUB DE CAZA Y PESCA
W. ESCALANTE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2012 a las 21,00 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y el informe presentado por la H.C.R.C. 3) Informe, aprobación, luego de su consideración del valor cuota social. 4) Designación de 3 socios para fiscalizar la elección. 5) Elección de la nueva comisión directiva y comisión revisora de cuentas, de acuerdo al Art. 70. 6) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. El Secretario.

3 días – 7017 – 13/4/2012 - s/c.

**BIBLIOTECA POPULAR LIBERTAD –
POR LA INTEGRACION
LATINOAMERICANA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 28/4/2012 a las 9,30 hs. en Avda. Alem 1702. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales esta asamblea es convocada fuera de término reglamentario. 4) Lectura y consideración de memoria anual, balance general, estado de resultados, anexos complementarios e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio N° 4 de 2011. 6) Consideración de la cuota social. El Secretario.

3 días – 7058 – 13/4/2012 - s/c.

UNION VECINAL LOS CAROLINOS

COSQUIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/4/2012 a las 21 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación

de 2 socios para firmar el acta. 3) Lectura de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisora de cuentas, del ejercicio finalizado el 31/12/2011. 4) Designación de 2 socios para formar la junta escrutadora de votos. 5) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas, con elección de: presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular y 1 vocal suplente. Todos por 2 años. y 1 secretario de actas, 1 vocal titular y 1 vocal suplente. todos por 1 año. De la comisión revisora de cuentas: 2 titulares y 1 suplente. Todos por 1 año.

3 días – 7079 – 13/4/2012 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA
ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
ESPECIAL
PABLO VI**

LEONES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/4/2012 a las 20,30 hs. en el local del Establecimiento. Orden del Día: 1) Designación de 3 asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Lectura, consideración y aprobación de la memoria y Balance del último ejercicio finalizado el 31/12/2011. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección de presidente, secretario, tesorero, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes y 1 revisor de cuentas, todos por terminación de mandatos. La Secretaria.

3 días – 7084 – 13/4/2012 - s/c.

CLUB DE PLANEADORES CANALS

CANALS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de mayo de 2012 a las 11 horas en Malvinas 186 de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2) Exposición de los motivos por lo que se convoca fuera de términos estatutarios a Asamblea General Ordinaria. 3) Lectura y Consideración del Balance General y Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, Memoria e Informe de Auditoría por los ejercicios desde el 01/10/2007 al 30/09/2008, del 01/10/2008 al 30/10/2009, del 01/10/2009 al 30/09/2010 y del 01/10/2010 al 30/09/2011. 4) Elección de miembros para Presidente y Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes. El mandato durará 2 años renovándose totalmente la Comisión Directiva, pudiendo ser reelectos y los suplentes durarán 2 años y se renovarán en su totalidad. Y para la Comisión Revisadora de Cuentas 3 miembros titulares y 1 miembro Suplente, durarán en sus mandatos por 2 años, se renovarán anualmente y podrán ser reelectos. 5) Fijar el monto de la cuota social a cobrar por el período 2012. 6) Designación de 2 socios asambleístas para que suscriban el Acta. Art. 23 y 24 vig. Secretaria.

N° 6991 - \$ 80.-

**ASOCIACION BOMBEROS
VOLUNTARIOS**

SANTA MARIA DE PUNILLA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/

4/2012 a las 21 hs. en sede del cuartel. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Informe y explicación del llamado a asamblea. 3) Designación de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del órgano fiscalizador del ejercicio correspondiente al período 01/01 al 31/12/2011. 5) Designación de 3 asambleístas para la formación de la junta escrutadora de votos. 6) Elección de la nueva comisión directiva y órgano fiscalizador que se conformará de la siguiente manera: presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, prosecretario, 2 vocales titulares, 2 vocales suplentes, 2 revisores de cuentas. La Secretaria.

3 días – 7081 – 13/4/2012 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS MUNICIPALES DE
COSQUÍN, SANTA MARÍA DE PUNILLA,
BIALET MASSÉ Y**

TANTI

El Centro de Jubilados y Pensamientos de Cosquín, Santa María de Punilla, Biale Massé y Tanti, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2012 a las 17 hs., en la sede social de calle Tucumán 967 de la ciudad de Cosquín, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para refrendar el acta. 2) Lectura de Memoria y Balance. 3) Reforma del Estatuto social en sus artículos 1º, 5º, 13º y 14º y también el título del mismo. 4) Renovación de Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y designación de Junta Electoral. 5) Aumento de la cuota social.

N° 7022 - \$ 56.-

**NOBEL – COOPERATIVA DE CRÉDITO,
VIVIENDA Y
SERVICIO DE TRASNPORTE LTDA.**

Convoca a sus Asociados para celebrar Asamblea General Ordinaria, en su sede de Ituzaingó 270 Piso 14, Of. C y D, el día 27 de abril de 2012 a las 14.00 horas., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos, Memoria de Consejo de Administración, Informe del Síndico e Informe de Auditor Externo por el Ejercicio N° 13 cerrado el 31 de diciembre de 2011. 3) Consideración del Proyecto de Distribución de excedentes por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2011. 4) Tratamiento de las remuneraciones a miembros del Consejo de Administración y Síndico. 5) Elección de 1 Consejero Titular para formar parte del Consejo Administración por el término de 3 ejercicios en reemplazo del Sr. Presidente Carlos Julio Picchio, cuyo mandato se encuentra cumplido. 6) Elección de 2 asociados para cubrir los cargos del Órgano de Sindicatura, uno titular y 1 suplente para que ejerzan los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente, por el término de 3 ejercicios, en reemplazo de quienes han concluido su mandato.

3 días – 7094 - 13/4/2012 - \$ 240.-

**MACABI CÓRDOBA ASOCIACIÓN
CULTURAL, SOCIAL Y**

DEPORTIVA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17-04-2012 a las 19.30 horas en Av. Duarte Quirón N° 4875 de esta Ciudad de Córdoba.

Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Elección de 2 asociados para suscribir el Acta de Asamblea. 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término. 4) Consideración, aprobación o modificación de las Memorias, Balances Generales, e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por los ejercicios cerrados el 31/12/07, 31/12/08, 31/12/09, 31/12/10 y 31/12/11. 5) Elección de integrantes de la Comisión Directiva por el término de 2 años, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, 4 Vocales Titulares y 2 Vocales Suplentes. 6) Elección de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas: 3 Titulares y 1 Suplente, por el término de 1 año. Córdoba, febrero de 2012.

3 días - 7072 - 13/4/2012 - \$ 180.-

**ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL
DE EDUCACIÓN MEDIA N° 50 "ING.
EMILIO F. OLMOS"**

San Francisco

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de abril del corriente año, a las 20 horas en calle Rivadavia 679 - San Francisco, Provincia de Córdoba, donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y Consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, Estados de Resultados y demás cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2012. 4) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

N° 7107 - \$ 76.-

**COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE
VIVIENDA, CONSUMO,
CRÉDITO Y SERVICIOS PÚBLICOS JOSÉ
MANUEL ESTRADA
LTDA..**

La Cooperativa de Provisión de Vivienda, Consumo, Crédito y Servicios Públicos José Manuel Estrada Ltda., convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril del año 2012, a las 16:00 horas en su Sede, sita en calle Félix Paz N° 1296 B° Los Plátanos Anexo de la Ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y la Secretaria. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y Bienes de Uso, Previsiones y Reservas e Informe del Síndico y del Auditor al cierre del Ejercicio 2011. 3) Consideración y Tratamiento de Informes Técnicos: Ingeniero Lorenzo Giannoboli y Dr. Odelcio Mariano Fussero. 4) Elección de 1 Consejo de Administración, 5 Consejeros Titulares y 3 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y de 1 Síndico Suplentes.

3 días - 7056 - 13/4/2012 - \$ 228.-

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y
CONSUMO "9 DE JULIO"
LTDA.**

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 21 de abril de 2012 a las 17 horas en el domicilio legal de la Cooperativa, sito en Lote 1 Manzana 6 de B° Villa Boedo, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 Socios, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados,

Cuadros Anexos, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011. 3) Informe sobre trámites de vivienda. 4) Consideración sobre Bajas, a la fecha de la convocatoria. 5) Elección Parcial de autoridades de 3 Consejeros Titulares, 3 Consejeros Suplentes, 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente.

N° 7018 - \$ 76.-

ASOCIACIÓN DEPORTIVA BOLIVIANA

La Asociación Deportiva Boliviana convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 2012, a las 20.30 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle Las Vertientes N° 2510, B° La France, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2) Someter a consideración de los asociados la aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del Auditor, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Órgano de Fiscalización, correspondientes a los Balances: año 2007, 2008, 2009 y 2010; finalizados al 31 de diciembre de cada año y aprobados por la Comisión directiva en sesión de fecha 7 de julio de 2011. 3) Si se aprueba el punto 2, se procede a la elección total de las autoridades para la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas de titulares y suplentes. 4) De no aprobarse el punto 3, fijar la fecha y modalidad de las elecciones para nuevas autoridades, según establece los Estatutos de la Institución. 5) Levantar la sesión firmando el Acta de la asunción de las nuevas autoridades.

N° 7123 - \$ 92.-

**COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DE JAMES CRAIK
LTDA.**

James Craik

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de James Craik Ltda., convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de abril de 2012, a las 19 horas, en el Centro de Jubilados y Pensionados de J. Craik, en Bv. Pte. Perón de la localidad de James Craik, la cual tendrá el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta del Asamblea. 2) Consideración y Tratamiento de la Memoria, Balances, Estados de Resultados y Anexos del año 2011, correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 44 (Informe del Síndico y Auditor Externos del período comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2011). 3) Prórroga por 12 meses de la cuota capital de 15.00 (quince pesos) mensuales por conexión de agua, consensuada y aprobada en Asamblea General Ordinaria N° 43 de fecha 29 de abril de 2011. 4) Aprobación de Cuota Capital, equivalente en hasta 1 veinte por ciento (%20) del consumo por conexión eléctrica, de cada usuario de energía rural, a los fines de ser destinado al recambio de materiales, bienes de capital y trabajos en el Área Eléctrica Rural de la Cooperativa. 5) Elección de 3 asociados para la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos. 6) Elección de 3 asociados para Consejeros Titulares, por finalizar sus cargos los Sres.: Parola Aderqui Humberto, Leishner Francisco Jorge y Doffo Ademar Hugo. 3 asociados para Consejeros Suplentes, por finalizar sus cargos los Sres.: Juan Carlos Rossi, Dequino Darío y Omar Nicolino. 1 Asociado para Síndico Titular. En reemplazo del Sr. Gustavo Carbone. 1 Asociado para Síndico Suplente, en reemplazo del Sr. Andrada Cristian. Las Elecciones se realizarán conforme al reglamento de Elecciones de Consejeros y Síndicos. Aprobado por la Hon-

orable Asamblea de fecha 07/05/04, y Aprobado por el Ministerio de Desarrollo Social - con fecha 04 de mayo de 2006 (I.N.A.E.S.) según Resolución N° 1016.

2 días - 7055 - 12/4/2012 - \$ 296.-

**ROTARY CLUB DE CÓRDOBA -
ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocase a los asociados de " Rotary Club de Córdoba - Asociación Civil ", a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de mayo de 2012 a las 14.00 hs., en el local sito en Av. Gral. Paz N° 195, 1° Piso de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Elección de una Junta Escrutadora compuesta de 3 miembros; 3) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas debiéndose elegir: a) 12 Miembros Titulares de la Comisión Directiva por un ejercicio hasta el 30 de junio de 2013; b) 2 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva por un ejercicio hasta el 30 de junio de 2012; c) 1 Miembro Titular de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio hasta el 30 de Junio de 2012; d) 1 Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas por un ejercicio hasta el 30 de junio de 2013.

N° 7102 - \$ 62.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

MONTE-BAL SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad
Rectificadorio del B.O. de fecha 29/3/2012

Se rectifica el edicto N° 27880 publicado con fecha 17 de Octubre de 2011, donde se omitió publicar ACTA DE DIRECTORIO N° 1 de fecha 18 de Noviembre de 2009.

N° 5535 - \$ 40.-

**GRUPO ADE S.A.
EDICTO RECTIFICATORIO**

Primer Directorio: Director Titular y Presidente: Sr. Eugenio José ALLENDE (h), D.N.I. 24.472.629. Director Suplente: Sr. Martín DEFILIPPI, D.N.I. 29.542.017.

N° 6929 - \$40.-

**MANUFACTURAS LA TAMBERA S.A.-
CONSTITUCION**

Acta constitutiva del 03/05/10, Acta Rectificativa del 22/09/11 y Acta Ratificativa-Rectificativa del 22 de Marzo de 2012. Accionistas: Walter María WOOGATE, DNI Nro. 31.649.888, argentino, nacido el 15 de Julio de 1985, soltero, de profesión empresario, con domicilio real en calle Federico Hopkins 6031, Dpto. 1 de Barrio Villa Belgrano, Ciudad de Córdoba; y el Sr. Ricardo Alfredo REY, DNI Nro. 4.398.640, argentino, nacido el 24 de Octubre de 1942, estado civil casado, de profesión Licenciado en comercialización, con domicilio en calle Agustín Zarate Nro. 2331 de la Ciudad de Córdoba, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: MANUFACTURAS LA TAMBERAS.A. Sede social: Agustín Zarate Nro. 2331 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Elaboración, procesamiento, comercialización, compra, venta, distribución,

producción, envasado, depósito, fraccionamiento, representación, importación y exportación, de calzados de cuero, fibras sintéticas y caucho. b) Fabricación, elaboración, procesamiento, comercialización, compra, venta, distribución, producción, envasado, depósito, fraccionamiento, representación, importación y exportación de indumentarias, ropa en general, textil de telas, fibras, tejidos e hilados, lencería y accesorios. c) Producción, distribución y reparto de todo tipo de productos relacionados con el cuero animal. d) Comercialización, compra, venta, inmobiliaria y de vehículos; construcción y/o remodelaciones de locales comerciales, industriales, inmuebles urbanos y/o rurales, sobre cualquier tipo de terreno, propio o de terceros, para su uso o su posterior venta o alquiler. e) Importación y exportación de maquinarias y/o equipos electrodomésticos, y/o equipos industriales, procesadoras, enfriadoras y refrigeradoras y de mercaderías afines a su objeto social. f) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, alimentación, forestal, y maderero. g) El ejercicio de todo tipo de mandatos, representaciones, servicios, consignaciones y gestiones. h) Financiación, con fondos propios, mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse; otorgar préstamos, créditos o financiaciones en general, a corto o largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y negociación de títulos públicos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de las modalidades creadas o a crearse, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital Social: \$21.000 representado por 210 acciones, de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Walter María WOOGATE suscribe 189 acciones, y Ricardo Alfredo REY suscribe 21 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: a cargo del Presidente del Directorio y del Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma indistinta. Primer Directorio: Presidente: Ricardo Alfredo REY; Director Suplente: Walter María WOOGATE. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19.550. Cierre de ejercicio: 30/04.

N° 7033 - \$224.-

"SITSA COMUNICACIONES S.A."

CORDOBA

Constitución de Sociedad

Constitución: 08/07/2010. Socios: Franco POGLIOTTI, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero electrónico, de estado civil

Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; el señor Pablo Rosendo Montes, argentino, nacido el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad 26.068.775, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Maipú N° 561 Planta Baja; Departamento 16, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; y el señor Franco Emmanuel Lazos, argentino, nacido el veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 30.771.946, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Chacras N° 1551, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación y domicilio: "SITSA COMUNICACIONES S.A.". Tiene su domicilio legal en calle Chile N° 253 - Planta Alta, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Su duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. : La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: COMPUTACION: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación, elaboración y comercialización de sistemas de computación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática. La instalación, mantenimiento y reparación de todo tipo de equipos informáticos. INMOBILIARIA: Mediante la compra y venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, rentas o enajenación; y la realización de todas aquellas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos relacionados con la vivienda en general y en las condiciones de contado o a plazo, con garantías reales o sin ellas e inclusive las comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. FINANCIERAS: Aportes e inversión con fondos propios de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares o a sociedades; realizar operaciones de crédito y financiaciones en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, prestar a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, fianzas o garantías de todo tipo y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra en el que se requiera el concurso público. ———— Capital Social: \$ 30.000,00 representado por tres mil (3000) acciones de pesos Diez valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase A con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el señor Franco Pogliotti MIL DOSCIENTAS (1200) ACCIONES, por un valor de DOCE MIL PESOS; el señor Pablo Rosendo Montes SEISCIENTAS (600) ACCIONES, por un valor de SEIS MIL PESOS y el señor Franco Emmanuel Lazos MIL DOSCIENTAS (1200) ACCIONES, por un valor de DOCE MIL PESOS. Dirección y Administración: estará a cargo de un Directorio integrado por uno a cinco Directores Titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o mayor número de suplentes. El término

de duración del mandato de los Directores es de 3 ejercicios. Designación de Autoridades: nombrándose al Señor Franco Pogliotti, argentino, nacido el dieciséis de Enero de mil novecientos setenta y nueve, Documento Nacional de Identidad 26.862.575, de profesión Ingeniero Electrónico, de estado civil Soltero, domiciliado en calle 9 de Julio S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Departamento Río Segundo de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Presidente y el señor Pablo Rosendo Montes, argentino, nacido el veinticuatro de Junio de mil novecientos setenta y siete, Documento Nacional de Identidad 26.068.775, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Maipú N° 561 Planta Baja; Departamento 16, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina; y el señor Franco Emmanuel Lazos, argentino, nacido el veinticinco de Junio de mil novecientos ochenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad 30.771.946, de profesión Comerciante, de estado civil Soltero, domiciliado en calle Chacras N° 1551, de la Ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, República Argentina, como Directores Suplentes. ————

La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en su caso. ———— Fiscalización: la Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el Art. 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la Sociedad quedará comprendida en el inciso segundo de Art. 299 de la Ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y suplente. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Publíquese en Boletín Oficial. Departamento de Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas. Córdoba 2012.-

N° 6639 - \$368.-

IDEAR INVERSIONES S.R.L.

CONSTITUCION

Contrato Social del 02/03/2012 y Acta N° 1 del 26/03/2012. Socios: Silvia del Carmen NUGUE, DNI 12.958.067, argentina, de 55 años, nacida el 11/12/56, divorciada, abogada, con domicilio en Cnel Olmedo 51 y Martín David GONZALEZ NUGUE, DNI 33.534.859, argentino, de 24 años, nacido el 19/01/88, soltero, comerciante, con domicilio Av. Talleres 771, Barrio Jardín, ambos de la ciudad de Córdoba. Denominación: IDEAR INVERSIONES S.R.L. Sede: Av. Talleres No. 771, Barrio Jardín, Córdoba. Duración: 50 años desde su inscripción en el RPC. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros: A) INMOBILIARIA: Realizar operaciones de compra, venta, alquiler, permuta, leasing, loteos, subdivisiones, administrar y fraccionar inmuebles urbanos y rurales, incluso operaciones sobre inmuebles comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal; ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería; diseño, ejecución y mantenimiento de obras civiles, brindar servicios de estructuras metálicas, montaje, mantenimiento electromecánico, fabricaciones especiales e instalación de equipos mecánicos para la industria. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario se deberá cumplimentar con las disposiciones establecidas en el art. 16 de la Ley 7191 o de las normas que en el futuro se dicten a este respecto. B) COMERCIAL: Realizar operaciones de compra-venta, alquiler,

leasing, permuta importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de bienes muebles, automotores, rodados, repuestos y accesorios, mercaderías, materiales de construcción, maquinarias, herramientas, equipos mecánicos; materias primas elaboradas o ha elaborarse pudiendo respecto a estos bienes prestar servicio de alquiler de vehículos, motores, repuestos y accesorios, llantas y toda clase de autopartes. C) INFORMATICA: Compra - venta de material informático, importación y exportación y arrendamientos de equipos informáticos y accesorios de equipos de computación, importación de computadoras, impresoras y equipos relacionados con la informática, al por mayor y al por menor. Mantenimiento y reparación de ordenadores (computadoras) e instalación de redes informáticas. Capacitación, diseño, desarrollo y comercialización de sistemas informáticos personales y web, explotación y comercialización de software, para entidades públicas y privadas. Diseño y desarrollo de aplicaciones (Software) para celulares y dispositivos móviles para el desarrollo de negocios; adquisición y venta de telefonía celular, Internet y otros medios de comunicación creados o a crearse. Diseño y desarrollo de software dedicados a transacciones de dinero, bienes y servicios, para pagos de transporte público, tickets aéreos, celulares, dispositivos móviles de pc; software dedicados a GPS, monitores de vehículos y personas. Asesoría técnica y servicios técnicos de informática, desarrollo de programas de computación, codificación de documentos, análisis y procesamientos de datos; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones, concurrir a remates públicos o privados. D) MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el ejercicio de poderes otorgados por terceros, gestiones, negocios, registraciones que puedan implicar expresamente actos de disposición y administración de bienes de terceros, incluyendo el ejercicio de representaciones, distribuciones, corretajes y consignaciones. Podrá también prestar a terceros, servicios rentables, a partir de la autorización general o específica que se requiera o se otorgue en cada caso, objetivo que incluye la actividad turística y deportiva en todas sus ramas, formas, comercialización y explotación. Todas y cada una de estas actividades, solo podrán ser realizadas, previa autorización expresa, cuando sea pertinente, por vía de profesionales habilitados y matriculados, cuando la índole de la actividad o el servicio o comercio así lo requieran. E) ASESORAMIENTO: Mediante la realización de estudios técnicos, trabajos de consultoría, asesoramiento que se relacionen con su objeto social, incluyendo estudios, proyectos y obras de infraestructura, montaje e instalaciones e informática y telecomunicaciones. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar actividades FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aporte de capitales a empresas unipersonales o sociedades constituidas o ha constituirse, para negocios realizados o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas con cualquiera de las maneras previstas en la legislación vigente, o sin garantía, adquirir o enajenar, por cualquier título legal en todas sus formas, acciones, títulos de cuentas u otros bienes e intereses del país y del extranjero. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capi-

tal social se fija en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000.-), dividido en 300 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, integrado en bienes muebles no registrables. La Socia Silvia del Carmen NUGUE integra la suma de \$ 26.000, que representan 260 cuotas sociales y el socio Martín David GONZALEZ NUGUE integra la suma \$ 4.000 que representan 40 cuotas sociales. La administración y el uso de la firma social será ejercida por la socia Silvia del Carmen NUGUE, DNI 12.958.067, quien revestirá la calidad de socio - gerente. Cierre de Ejercicio: 31/12. Juzgado 33° CC - Expte 2291315/36

N° 6985 - \$320.-

"LUVIC S.A."

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DEL ACTA CONSTITUTIVA: 21/12/2011. SOCIOS ACCIONISTAS: VICTOR HUGO MENEM, argentino, nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos sesenta y nueve (17/06/1969), casado, DNI N° 20.613.574, comerciante, con domicilio en calle Pablo Mirizzi N° 454, B° Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba; y, MAURICIO GERMÁN SOMERFELD, argentino, nacido el 06 de Marzo de 1972 (06/03/1972), DNI N° 22.564.691, de profesión comerciante, estado civil casado, con domicilio en calle Ituzaingó N° 1245, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: la sociedad se denomina "LUVIC S.A." DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Pablo Mirizzi, N° 454, B° Parque Vélez Sarfield, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios, como así también realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. b) Explotación comercial de carnicerías, frigoríficos, verdulerías y actividades directamente relacionadas. c) Brindar servicios de catering y logística gastronómica para fiestas y eventos. d) Participar en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones en relación a los servicios ofrecidos. e) Asimismo, y para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal. f) Suscribir contratos de Franquicias relacionados con su objeto, como así también otorgar franquicias de los productos de elaboración propia. Explotación en todas las formas posibles de servicios de gastronomía, bar, pub, espectáculos, variedades, y cualquier tipo de actividad de esparcimiento y recreación. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de

campo, explotaciones, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financieras: Mediante el aporte de capitales a entidades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes, disposiciones especiales o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL Y SUSCRIPCIÓN: el capital es de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 100 acciones de \$ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, con derecho a CINCO (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: MAURICIO GERMÁN SOMERFELD suscribe la cantidad de 60 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos sesenta mil (\$ 60.000), VICTOR HUGO MENEM suscribe la cantidad de 40 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. PRIMER DIRECTORIO: VICTOR HUGO MENEM, DNI N°: 20.613.574, como PRESIDENTE y a MAURICIO GERMÁN SOMERFELD, DNI N° 22.564.691, como DIRECTOR SUPLENTE. Se hace expresa prescindencia de la Sindicatura. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio.- La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente y por el mismo término, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550.- Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299° de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55° de la Ley 19.550. Por Acta Constitutiva se prescinde de sindicatura. FECHA DE CIERRE: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.-

N° 7080 - \$324.-

LLANTAS, SERVICIOS Y
NEUMATICOS S.A.

RECTIFICATIVO: Del de fecha 28/12/2011 n°36362, debe decir: Beltrando María del Carmen, DNI:10.669.745, Nac.25/01/53, Arg, Pensionada, Casada, dom. calle Figueroa Alcorta

N°532, Cdad. de R. Ceballos, Dpto. Colón, de la Pcia. de Cba. Rep. Arg; Pérez, Ernesto Cristóbal, DNI:6.429.011, Nac.02/12/39, Arg, Jubilado, Casado, dom. calle C. Genari N°845, loc. de La Calera Dpto. Colón Pcia. de Cba, Rep. Arg. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el art.261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo.

N° 6789 - \$80.-

SERVICIOS MEDICOS S.R.L.

Nombramiento de Gerentes

Mediante acta social suscripta el 13/01/2012 los socios Sres. Daría Nicolás Jaimovich, DNI 29.062.780 y Estefanía Natalia Jaimovich, DNI 31.054.297, renovaron el mandato de los Gerentes Sres. Gustavo Balbi, DNI 14.747.874 y Guillermo Jorge Cacciavillani, DNI 16.151.194, por el término de dos (2) años contados a partir del día de la fecha de la presente acta. Juzgado de 33° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Expte N° 2279934/36. O f. 21/3/12.

N° 6341 - \$ 40

AMBIENTAL CORD. S.R.L.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad

Fecha Acta Constitutiva y Estatuto Social. 03/11/2011. Socios: Casciano Alfredo Rodolfo D.N.I. N° 10.196.187, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, nacido el 06/01/1952 de profesión comerciante, CUIT N° 20-10196187-8, con domicilio en calle Av. San Martín N° 1157 Piso 9, Dpto. B, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba y Casciano Facundo Nicolás, DNI N° 26.000.767, nacionalidad argentino, estado civil casado, en primeras nupcias, con la Sra. Marta Beatriz Rodríguez, DNI N° 27.219.789; de 34 años de edad, nacido el 19/06/1977, de profesión comerciante, con domicilio en Av. San Martín N° 1157 Piso 9, Dpto B, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba .. Denominación: "Ambiental Cord S.R.L.". Sede Social: calle Chacabuco N° 21, de Barrio José Muñoz, de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, República Argentina, Capital Social: \$ 10000, dividido en cien cuotas sociales de \$ 100 cada una, Suscripción: 50 cuotas sociales c/u de los socios. Administración y Representación: por su Socio Gerente. Sr. Casciano Alfredo Rodolfo, el que detenta la representación legal de la sociedad teniendo el uso de la firma social. El Socio gerente puede realizar todos los actos jurídicos que sean necesarios a los fines del cumplimiento del objeto social y a los efectos de la adecuada y eficaz administración de la empresa,

con excepción de aquellos actos que signifiquen comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito o en provecho particular de los socios, o en garantía de terceros. Duración: 99 años a partir inscripc. RPC.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros por Intermedio de terceros o asociada a terceros, bajo cualquier forma o figura, a la extracción, recolección, transporte refinamiento y disposición final de residuos peligrosos y aceite vegetal usado, comprendiendo su objeto las siguientes actividades: a) recolección, transporte y disposición final de residuos especiales generados a partir de hidrocarburos (lubricantes, aceite usado, etc.). b) Recolección de aceite usado o quemado en empresas y transporte del aceite hasta el depósito de almacenamiento para su posterior refinamiento y traslado a la planta de tratamiento; c) Recolección transporte y disposición final de otros residuos tóxicos y no tóxicos tales como envases, filtros, cartones y otros contaminados con lubricantes; d) Recolección, transporte y disposición de aceite mineral usado, quemado, emulsiones de hidrocarburos con agua y sólidos contaminados con hidrocarburos;- A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Fecha Cierre Ejercicio: 30/11. Of. 22/3/12. Juzg. de 1° Inst. y 52° Nom. C. y C.

N° 5592 - \$ 168

LA BOUTIQUE DE LA CARNE S.R.L.

MINA CLAVERO

Constitución de Sociedad

Socios: Emilio José Bogni, nacido el día quince de setiembre del año mil novecientos cuarenta y ocho, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D. N. I. N° 5.270.024, domiciliado en calle Sarmiento N° 1517, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y Don José Luís Giorno, nacido el día ocho de noviembre del año mil novecientos cuarenta y nueve, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, D. N. I. N° 7.701.987, domiciliado en calle E. Muiño N° 1021, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba. Fecha de instrumento de constitución: Cuatro días del mes de julio del año dos mil once. Denominación de la Sociedad: La Boutique de la Carne S. R.L. Domicilio de la Sociedad: Calle Sarmiento N° 1517, de la localidad de Mina Clavero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba. Objeto Social: Compra y venta de artículos de alimentos, derivados o anexas. Podrá así mismo establecer agencias o sucursales, dentro del país y fuera de él, como así también, formar otras sociedades dependientes de éstas. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: el capital social asciende a la suma de Pesos Diez Mil (\$10.000) divididos en cien cuotas de Pesos Cien (100), el capital social indicado se encuentra constituido por dinero efectivo integrado por el señor Emilio José Bogni Pesos Cinco Mil Cien (\$5.100) y por el señor José Luis Giorno Pesos Cuatro Mil Novecientos (\$4.900) por cada socio. El capital social está integrado por los socios de la siguiente manera: el socio José Emilio Bogni, es titular de Cincuenta y Una cuotas; el socio José Luis Giorno es titular de Cuarenta y Nueve cuotas. Organo de Administración: la administración y representación de la sociedad será ejercida por

un socio gerente que debe ser elegido por mayoría absoluta de los socios en asamblea por un término de diez años - salvo incapacidad, muerte o acuerdo de la totalidad del resto de los socios accionistas - siendo requisito indispensable ser socio fundador accionista de la sociedad, hijos o nietos de estos prioritariamente y en caso de que no los hubiera, no aceptarían o no fueran accionistas, podrá serlo otro accionista con un mínimo de trabajo en la firma de cinco años. En este acto se elige a Don José Emilio Bogni con las responsabilidades de ley. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria - Villa Cura Brochero, 13 de marzo de 2012 - Juez de 1ra. Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flía. Inst. Menores y Faltas, de Villa Cura Brochero.

N° 5954 - \$ 156

SOTRANS S.A.

Rectificativa de Publicación de Fecha 03/0212012. Edicto N° 36583

Se rectifica publicación de edicto, donde dice: "Rectificativa de Publicación de fecha 23/11/2011", debe decir: "Rectificativa de Publicación de fecha 23/09/2011 Edicto N° 25387.

N° 6345 - \$ 40

"EL GAUCHITO S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES -
MODIFICACIÓN DE CONTRATO
SOCIAL

Fecha Modificación: 25de Noviembre de dos mil once, Modificaciones: entre el señor José Luis Toledo, argentino, de 31 años de edad, nacido el 15 de noviembre de 1979, DNI n° 27.445.387, soltero, comerciante, CUIT 20-27445387-3, con domicilio en calle Intendente Diaz 1739- Villa María, provincia de Córdoba, por una parte y en adelante EL Cedente; y por la otra, la señorita Paulina Daniela Diaz, argentina, de 27 años de edad, nacida el 9 de noviembre de 1984, DNI n° 30.782.181, soltera, comerciante, CUIT n° 20-30732181-9, domiciliada en calle Intendente Diaz 1739-Villa María, provincia de Córdoba y la señorita Vanesa Mariana Diaz, argentina, de 23 años de edad, nacida el 23 de setiembre de 1.988, D.N.I. n° 33.309.061, soltera, comerciante, con domicilio en avenida Saba- tini 413- Villa María, y en adelante denominados las Cesionarias, todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente contrato de Cesión De Cuotas Sociales Y Modificación De Contrato Social de la razón social " EL GAUCHITO S.R.L.", a saber: en los caracteres antes invocado, el Cedente José Luis Toledo, vende, cede y transfiere a favor de la Cesionaria Paulina Daniela Diaz, y ésta acepta, la cantidad de 147 cuotas sociales que le pertenece es a partir de la suscripción del presente acto, titular de 297 cuotas sociales cuyo valor asciende a la suma de \$ 29.700.- y que representan el 99 % del capital social; y la señorita Vanesa Mariana Diaz, también es a partir de la suscripción del presente acto, titular de las restantes 3 cuotas sociales de valor nominal \$100, cuyo valor asciende a la suma de \$ 300.- y que representan el restante 1 % del capital social.- La presente cesión se hace por el precio total de \$ 15.000., el que es abonado por las Cesionarias en proporción al porcentaje adquirido por cada una de ellas y que el Cedente declara haber recibido con anterioridad y de conformidad, sirviendo el presente de eficaz y formal recibo y carta de pago en forma - - MODIFICACION DEL

CONTRATO SOCIAL: en función de las cesiones de cuotas sociales realizadas en este acto se modifica el Contrato Social constitutivo, únicamente en la cláusula Cuarta, en lo que se refiere a la nueva constitución del capital social y en la cláusula Quinta, en lo que se refiere a la designación del Nuevo Socio Gerente, en los siguientes términos: "Cuarta: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en Trescientas (300) cuotas sociales de Pesos Cien cada una (\$ 100) valor nominal; el que se encuentra suscripto é integrado por los socios de la siguiente forma: Paulina Daniela Diaz suscribe la cantidad de Doscientos Noventa Y Siete (297) cuotas sociales cuyo valor asciende a la suma de Pesos Veintinueve Mil Setecientos (\$ 29.700.-) y que representan el 99 % del capital social y Vanesa Mariana Diaz suscribe la cantidad de Tres (3) cuotas sociales cuyo valor asciende a la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.-) y que representan el restante 1 % del capital social. Quinta: Administración Y Representación: la Dirección, Administración y Representación social estará a cargo de la socia Paulina Daniela Diaz, la que revestirá el carácter de Socio Gerente y actuará y tendrá la representación legal de la sociedad.- Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad, salvo que los socios de común acuerdo establezcan otro plazo. Deberá acompañar su firma personal acompañada del sello aclaratorio y de su calidad de gerente.- Tendrá las mismas facultades, obligaciones, prohibiciones y condiciones que las referidas en la cláusula Quinta del Contrato Originario de Constitución".

N° 6451 - \$ 224.-

BUBBA GUMP S.A.

Constitución de Sociedad - Edicto rectificativo del publicado el 25/08/2011

En la fecha del Acta constitutiva debió decir 30/03/2011, que es la fecha correcta.

N° 6322 - \$ 40

AGRO SER TEC SA

Por 1 día por el Art. 10 de la Ley 19.550 comunícase que en la Asamblea General Extraordinaria N° 9 celebrada con fecha 17 de octubre del año 2011 por decisión de la misma se decidió trasladar el domicilio social de la ciudad de Buenos Aires a la provincia de Córdoba, ubicándose la sede social en Arturo Illia N° 353 de la ciudad de Villa Dolores.

N° 6320 - \$ 40

ALTOS DE LA PAZ SA

Designación de Nuevas Autoridades

Se hace saber día que por asamblea ordinaria N° 2 del 24.11.2011 se aprobaron las renuncias al directorio de los Sres. Emilio de Biasi y María José Arduso Renín, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Director por la clase "B": Néstor Marcelo Scaraffa; Vicepresidente, Director por la Clase "A": Alejandra Elizabeth Becerra; Director Suplente por la clase "B": Gustavo Scaraffa y Director Suplente por la clase "A": Jorge Benjamín Castellanos.

N° 5096 - \$ 40

SALUD RENAL SA

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3

del 15/11/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director, Ayuso Jorge Mario, D.N.I. N° 7.701.751, y Vicepresidente y Director Suplente: Cantoia Laura Isabel, D.N.I. N° 1.444.329, por el término de tres ejercicios. Firma: Presidente.

3 días - 6060 - 13/4/2012 - \$ 120

SERVINTEGRAL S.A.

Por Acta N° 2, en la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba, a los doce días del mes de septiembre de dos mil once, reunidos los accionistas, representando la totalidad del capital social, en la sede de la sociedad, en Asamblea General Ordinaria, se aprobó por unanimidad la extensión del mandato de las autoridades actualmente en ejercicio por un nuevo período estatutario hasta el 31 de Mayo de dos mil catorce, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ana Carolina Manzano, DNI 25.496.902. Director Suplente: Rodrigo Esteban Manzano, DNI 26.845.519.

3 días - 5533 - 13/4/2012 - \$ 120

"MOGA S.A."

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 30/06/2011 se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente, Marcelo Segundo Ordóñez, (D.N.I. N° 13.378.837) y Directora Suplente, Graciela María Allende, (D.N.I. N° 17.385.742).

N° 6692 - \$ 40

LEADERCONST S.A.

Aprobación de Renuncia

Por asamblea general ordinaria del 31.5.2011 se aprobó la renuncia al cargo de presidente del directorio del Sr. Diego Sebastián Miles, D.N.I. N° 25.920.643 la que tuvo motivo en el cambio de composición accionarla.

N° 6532 - \$ 40

CORREO PRIVADO SAN JUSTO SOCIEDAD ANÓNIMA

Elección de Autoridades

Por acta N° 59 de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10/08/2011, se decidió por unanimidad la elección de Directores Titulares y Suplente, y según acta de Asamblea N° 28 del 10/08/2011 de elección y designación de cargos de directorio, con mandato por tres ejercicios, el Directorio queda compuesto de la siguiente manera: Presidente Sra. Cynthia María del Carmen Gilio, DNI 25.441.068, Vicepresidente al Sr. Néstor Fabián Karaim, DNI 22.682.782, ambos domiciliados en calle Fraguero 64, y como Director Suplente a la Sra. Catalina Laureana Alderete, DNI 6.240.014, domiciliada en calle Fraguero 64, todos de la ciudad de Cardaba. Fijaron domicilio especial el real.

N° 6539 - \$ 56

AGRO CANTERAS EL ALGARROBO S.R.L.

Rectificación de Cláusula de Acta Social

Por Acta social Nro. 2 de fecha 19 de Marzo del 2012, se resuelve rectificar lo acordado en la cláusula segunda del contrato social celebrado con fecha 08 de septiembre del 2011 en relación al domicilio de la sociedad la que quedara

redactada de la siguiente manera: Cláusula Segunda: Constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de Agro Canteras El Algarrobo S.R.L., con domicilio en calle Colachanga N° 5043, B° Villa Claret Anexo de la ciudad de Córdoba. Of. 27/3/12.

N° 6519 - \$ 40

MATADERO FRIGORIFICO REGIONAL VILLA NUEVA S.A.

La Sra. Norma Aurora Marchisio, DNI 17.145.397, viene a cumplimentar con la publicación exigida por el art. 10 de la LSC y requerida por la Inspección de Personas Jurídicas, a los efectos de poner en conocimiento que ha fenecido por el transcurso del tiempo su mandato en el cargo de directora suplente en la sociedad "Matadero Frigorífico Regional Villa Nueva S.A.", habiéndose desempeñado durante tres años en el mismo (desde el 01/01/95 hasta el 31/12/98). Que asimismo menciona que se encuentra plasmado el fenecimiento de su mandato en el Acta número dos plasmados en el Libro de Actas de Asamblea de la sociedad de fecha 10 de marzo de 1999, habiendo sido reemplazada en dicha oportunidad por la Sra. María Verónica Rudiero.

N° 6784 - \$ 40

BELL COLOR S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL: "BELL COLOR S.R.L." - Bell Ville.

"Bell Color S.R.L. - S.I.R.P.C.", en Acta de Reunión de Socios N° 45 de fecha 29/12/2011, los socios Gonzalo Javier FERREA y Laura Alejandra BEDETTI, han resuelto aceptar la renuncia del Socio Gerente de Bell Color S.R.L., señor Gonzalo Javier FERREA, y designar como Gerente de la misma al señor Eric Ceferino VILLARROEL, D.N.I. N° 21.402.639.- Por ello, se ha modificado la Cláusula "Sexta" del Contrato Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Sexto: La administración, representación y uso de la firma social, será ejercida por el Señor Eric Ceferino VILLARROEL en su carácter de Gerente por un plazo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Representará a la sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al Objeto Social con las siguientes facultades administrativas: 1.- Operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia, financiera o de cualquier índole, realizando para la sociedad toda clase de operaciones bancarias o en cuenta corriente, caja de ahorro, plazo fijo, descuento de pagaré y valores al cobro. 2.- Otorgar poderes a favor de los mismos socios o de terceros para la representación de la sociedad ante las autoridades judiciales y/o administrativas de cualquier fuero o jurisdicción. 3.- Representar indistintamente a la sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Secretaria de Trabajo de la Provincia de Córdoba, Tribunales de Trabajo, Tribunales de Falta, Ministerio de Economía y Secretarías dependientes, Municipalidad de Bell Ville y de cualquier otro lugar de la República, A.F.I.P., Registro de Créditos Prendarios, Bancos de la Nación Argentina, Provincia de Córdoba, Macro S.A., Galicia y Buenos Aires S.A. o cualquier otra institución bancaria, así como también, ante cualquier oficina pública nacional, provincial, municipal o extranjera y gobiernos nacionales o provinciales y sus respectivos ministerios y sus reparticiones autónomas y autárquicas. 4.-

Aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones, transferencias bancarias, contratar profesionales y rescindirlos, formular protestas, denuncias, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, la presente enumeración es meramente enunciativa pero no es limitativa de otras facultades de la sociedad acordes con el objeto social".- Asimismo, en Acta de Reunión de Socios N° 46 de fecha 03 de febrero de 2012, los Socios Gonzalo Javier Ferrea y Laura Alejandra Bedetti, han resuelto aprobar la Cesión y Transferencia de Cuotas Sociales operadas entre la ex socia Laura Alejandra Bedetti (Cedente) y la señora Silvia Margarita Fernández (Cesionaria).- Por ello, se ha modificado las Cláusulas "Cuarta" que quedará redactada de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital societario se establece en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), que se divide en un mil cuotas de diez pesos cada una (\$ 10 c/u), totalmente suscriptas e integradas en la proporción que sigue: El señor Gonzalo Javier FERREA ochocientos cuotas; por un total de Ocho mil pesos (\$ 8.000) y la Señora Silvia Margarita Fernández doscientas cuotas, totalizando Dos mil pesos (\$ 2.000).- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior.- Por el voto favorable de mas de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en su misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios".- Fdo. Dr. Damián E. Abad, Juez (PLT) - Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

N° 6434 - \$ 210.-

LA INVERNADA S.A

Elección de Autoridades

En la Ciudad de Córdoba por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Mayo de 2011, con la asistencia de todos los señores Accionistas se resolvió designar nuevo Directorio siendo electos cuatro Directores Titulares y dos Suplentes.- Por unanimidad designaron Presidente: Dra. Martha René Robman de Brener, DNI 3772163, Vicepresidente: Sr. Manuel Oscar Robman, DNI 7971240, Primer Director Titular: Sra. Silvia Manuela Silverman, DNI 4485426, Segundo Director Titular: Ing. Fernando Israel Brener, DNI 6470841, Primer Director Suplente: Ing. Marisa Graciela Brener, DNI 12756846, Segundo Director Suplente: Sra. Beatriz Adriana Robman, DNI 20883259.- Los nombrados declaran que aceptan dichos cargos.-Se decide por unanimidad prescindir de la Sindicatura.-

N° 6898 - \$ 64

IMPRESIONARTE S.R.L.

Objeto: Acta número: Cuatro - Folio N° 8 del Libro de Actas N° 1 - Renovación del Cargo de Socio Gerente

En la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba a los 18 días del mes de diciembre de dos mil nueve, se reúnen la totalidad de los socios de "Impresionarte Sociedad de Responsabilidad Limitada", los Sres. Federico Andres Quarti, DNI 23461386, de estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, de 37 años de edad, domiciliado en calle Esforos Ubios N° 3974 Bv. Tablada Park de esta ciudad de Córdoba; el Sr. Claudio Alejandro Ricci, DNI 23057674; de estado civil soltero, argentino, de

profesión comerciante, de 38 años de edad, domiciliado en calle Gregario Gavier N° 1952 de esta ciudad de Córdoba; quienes reúnen el 100% del capital social y de modo unánime y en este acto deciden someter a consideración, la proroga del plazo de vigencia del cargo de socio gerente, según lo establecido en el contrato social acordando de modo unánime los socios, la renovación de dicho plazo Por cuanto la administración y representación de la sociedad de responsabilidad limitada estará a cargo del Sr. Federico Andrés Quarti DNI 23461386 y por el término de tres años a contar de la respectiva inscripción. No habiendo más asuntos que tratar se firmó el presente Juzgado de la Instancia en lo Civil y Comercial 26ª Nom ciudad de Córdoba (Expte: 2217235/36).

N° 6522 - \$ 88

PINEROLO S.A.

Edicto Ampliatorio

Edicto ampliatorio al publicado oportunamente con fecha 11 de noviembre de 2011, por cuanto se omitió consignar lo siguiente: 1) Que la asamblea de fecha 23 de diciembre de 2009 tuvo el carácter de Asamblea Extraordinaria.- 2) Que por Asamblea Extraordinaria N° 10 de fecha 23 de diciembre de 2009 y Asamblea Extraordinaria Rectificativa - Ratificativa de fecha 21 de febrero de 2011 por unanimidad se resuelve modificar el domicilio administrativo y fijarlo en calle San Martín esquina La Plata de la ciudad de Oncativo, Provincia de Córdoba, y en consecuencia modificar el Artículo Primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: DENOMINACION - DOMICILIO.- ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denominará Pinerolo S.A.. El domicilio legal de la Sociedad se fija en la jurisdicción de la Ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Todo ello, sin perjuicio de que por resolución del Directorio o de la Asamblea de Accionistas, según corresponda, se modifique fijándolo en cualquier lugar del país, pudiendo asimismo, establecer sucursales, filiales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o en el extranjero.- 3) Que por Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30 de noviembre de 2006 se resolvió por unanimidad aumentar el Capital Social de Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000,00) representado por Seis Mil (6.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, a Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00) representado en Doce Mil (12.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00); el Señor Javier Gustavo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y el Señor Daniel Pablo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). El aumento de Capital se integrará de la siguiente manera: el 50 % con una capitalización que se efectuará de una cuenta de saldo acreedor de la sociedad para con los accionistas por Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) y el 50% restante se integrará, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) antes del 30 de Junio de 2007, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2007 y, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) antes del 30 de junio de 2008.- 4) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007 se resolvió por unanimidad una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, a Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00) representado en Doce Mil (12.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho aumento de Capital Social se suscribe conforme el siguiente detalle: el Señor Oscar Alberto Caula, suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00); el Señor Javier Gustavo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) y el Señor Daniel Pablo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). El aumento de

Capital se integrará de la siguiente manera: el 50 % con una capitalización que se efectuará de una cuenta de saldo acreedor de la sociedad para con los accionistas por Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) y el 50% restante se integrará, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) antes del 30 de Junio de 2007, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2007 y, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) antes del 30 de junio de 2008.- 4) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007 se resolvió por unanimidad una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción, a Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000,00) representado en Doce Mil (12.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, de la Clase A, con derecho a cinco (5) votos por acción. Dicho aumento de Capital Social se suscribe conforme el siguiente detalle: el Señor Oscar Alberto Caula, suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$200.000,00); el Señor Javier Gustavo Caula suscribe Dos Mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase A, de Pesos Cien (\$100,00) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción, o sea, la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00). El aumento de Capital se integrará de la siguiente manera: el 50 % con una capitalización que se efectuará de una cuenta de saldo acreedor de la sociedad para con los accionistas por Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00) y el 50% restante se integrará, la suma de Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00) antes del 30 de Junio de 2007, la suma de Pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2007 y, la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) antes del 30 de junio de 2008.- 4) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2007 se resolvió por unanimidad a Cinco (5) votos por acción.- la suscripción precedentemente detallada se integrara de la siguiente manera: los accionistas integraran el aumento de Capital Social en efectivo, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 30 de Septiembre de 2008, la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 31 de Diciembre de 2008; y la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) antes del 31 de Marzo de 2009.- 6) Que por Asamblea general Ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2009 por unanimidad se resolvió la ratificación de la Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30 de noviembre de 2006, de la Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 03 de julio de 2007, de la Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 30 de julio de 2007, de la Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 29 de agosto de 2008 y de la asamblea General Ordinaria N° 08 de fecha 30 de enero de 2009.-

N° 6456 - \$ 336.-

EDICTA S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: Acta constitutiva del dos de diciembre de 2011 Socios: Claudio Alberto Truccone, argentino, de 37 años de edad, nacido el 16 de Enero de 1974, casado en primeras nupcias con María Gabriela Del Valle Luna, comerciante, Documento Nacional de Identidad

Nro 23.577.807, domiciliado en calle San Lorenzo N° 567 1° D, barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba; María Gabriela Del Valle Luna, argentina, de 33 años de edad, nacida el 20 de Enero de 1978, casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Truccone, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nro 26.181.869, domiciliada en calle Av. Colón N° 3325, barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "EDITCA S.A.". Sede y Domicilio: domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Colón N° 3325, barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Desarrollo, construcción y comercialización de inmuebles urbanos, rurales, loteos, barrios y countries, destinados a vivienda, uso comercial, de servicios e industria; b) Propiciar y participar en la constitución y administración de fideicomisos, c) la compra venta de terrenos y su subdivisión, urbanización y gestiones ante las reparticiones públicas para someter inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13512). d) Actividades comerciales e industriales: Mediante la fabricación, industrialización y comercialización en el país y el exterior de productos e insumos para el rubro construcción, tales como ladrillos, pisos y cerámicos. - También podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos a tales fines, ya sea para la construcción o provisión de productos, e) Actividades agropecuarias: mediante el desarrollo de las actividades de vitivinicultura, de agricultura, ganadería y lechería.- A tales fines la Sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, dentro y fuera del país, pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar o constituir, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes. Capital: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,-) representado por dos mil (2000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,-) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco (5) votos por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle : el Sr. Claudio Alberto Truccone , suscribe mil seiscientos (1.600) acciones , de pesos diez (\$10,-) cada una, que representan un total de Pesos DIECISEIS MIL (\$ 16.000,-), la Sra. María Gabriela Del Valle Luna, suscribe Cuatrocientas (400) acciones , de pesos diez (\$ 10,—) cada una, que representa un total de Pesos CUATRO MIL (\$ 4.000,-). El capital suscrito se integra de la siguiente manera: a) En efectivo y en este acto la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5.000,-) y el saldo o sea la suma de Pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,-) en el plazo máximo de dos años. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de 3 (tres) ejercicios y podrán ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden

de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso a un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia e impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, por lo tanto la elección de Director/es Suplente/es es obligatoria. Designación de autoridades: se designa a Claudio Alberto Truccone, argentino, de 37 años de edad, nacido el 16 de Enero de 1974, casado en primeras nupcias con María Gabriela Del Valle Luna, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 23.577.807, domiciliado en calle San Lorenzo N° 567 lo "D" barrio Nueva Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, como Presidente, y a María Gabriela Del Valle Luna, argentina, de 33 años de edad, nacida el 20 de Enero de 1978, casada en primeras nupcias con Claudio Alberto Truccone, comerciante, documento nacional de identidad Nro. 26.181.869, domiciliada en calle Av. Colón N° 3325, barrio Alto Alberdi, de esta ciudad de Córdoba como Director Suplente. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y/o el Vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al Art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6o y las establecidas en el Art. 9o del Decreto N° 5965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos entre ellos, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país: operar con todos los bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: La sociedad prescinde en forma expresa de la Sindicatura por no estar comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19550, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19550. Ejercicio social: El Ejercicio Social cierra el último día del mes de Mayo de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en materia.

N° 6616 - \$ 368.-

"MASCOTISIMA S.A."

Constitución de Sociedad

Fecha: 13/02/2012. Socios: MARCELO MARTIN TORRES, Argentino, DNI 17.384.038, nacido el 18/01/1965, Divorciado, Comerciante, con domicilio en calle Obispo Salguero N° 750, 4o piso, Dpto. "E", y JUSTINO PUMACAHUA HUANCHAHUIRE, Peruano, DNI 94.759.067, nacido el 18/04/1968, casado, Comerciante, con domicilio en calle Santiso y Moscoso N° 1709, Barrio General Bustos, ambos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: "MASCOTISIMA S.A." Sede social: Juan B. Justo N° 3415, Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a la atención integral de mascotas, mediante la

producción, comercialización, intermediación y gerenciamiento de bienes, servicios y artículos de uso veterinario, incluyendo la prestación de servicios médicos en general relacionados con la actividad veterinaria. A tal fin la sociedad podrá efectuar las siguientes actividades: a) **COMERCIALES.** Compraventa, fabricación, almacenamiento, distribución, fraccionamiento, importación y exportación, procesamiento, sea mayorista o minorista, de fármacos veterinarios; alimentos balanceados; golosinas; indumentaria y accesorios; juguetes; insumos de cosmetología, peluquería, belleza e higiene; colchones y moisés, caniles y jaulas de viaje; y en general las materias primas, productos, subproductos, accesorios, equipos, repuestos e insumos de bienes y servicios para mascotas, b) **SERVICIOS.** Organización, desarrollo y funcionamiento de servicios médicos veterinarios; peluquería; guardería y pensionado; gimnasio y adiestramiento. Ejercicio de mandatos con la amplitud y bajo las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y empresas en general relacionadas con el objeto. Servicios de post venta derivados de la comercialización, distribución y/o transporte de las materias primas o productos derivados de su objeto social. Dar y tomar concesiones, arrendamientos con opción a compra (leasing) y/o franquicias comerciales (franchising) propias o de terceros, c) **FINANCIERAS.** Realizar aportes e inversiones de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías prevista por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitoria de empresa (U.T.E.), realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos, participar en licitaciones públicas y/o privadas y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será llevada a cabo por medio de éstos. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos permitidos por las leyes y el presente estatuto. Capital: se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos uno (\$) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: MARCELO MARTIN TORRES Once mil cuatrocientas (11.400) acciones y el señor PUMACAHUA HUANCAHUIRE JUSTINO, Seiscientas (600) acciones. Administración: a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si la sociedad prescinde de la sindicatura la elección de Directores Suplentes será obligatoria. La asamblea asignará los cargos de Presidente y Vicepresidente si el número de Directores Titulares lo permite, este último reemplazará a aquél en caso de ausencia por cualquier causa, sin necesidad de justificar este hecho frente a los terceros en general. Duración tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Representación legal v el uso

de la firma social: estará a cargo del Presidente del directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 284 de la Ley 19.550 adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cuando la sociedad quedare incluida en alguno de los supuestos previstos en el art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y uno a tres suplentes, según corresponda, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Primer Directorio: Presidente: MARCELO MARTIN TORRES. Director Suplente: JUSTINO PUMACAHUA HUANCAHUIRE. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada

N° 6691 - \$ 296.-

"IVC S.A."

Constitución de Sociedad

Socios: VANESA MARIEL SMREKAR, D.N.I. 22.880.329, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, domiciliada en Santiago del Estero N°1460 de la Localidad de Monte Maíz, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, República Argentina, y FERNANDO DANIEL FALTRACCO, D.N.I. 30.563.073, argentino, mayor de edad, de profesión constructor, soltero, domiciliado en Bv Avellaneda y Libertad de la Localidad de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, República Argentina. 2) Fecha instrumento constitución: 01/11/2011. 3) Denominación: "IVC S.A.". 4) Domicilio: Bv. Avellaneda esquina Libertad, Isla Verde, Cba., Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto al que podrá dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier lugar del país y en el extranjero, a) Comerciales: Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, representación, comisión, consignación, mandato o cualquier prestación de servicios relacionados con materiales para la construcción, artículos de ferretería e iluminación, máquinas, motores y sus repuestos, muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios; b) Industriales: Producción, elaboración, construcción, fabricación o puesta en condiciones de utilización de aparatos, equipos, elementos, materiales, herramientas, partes y repuestos para la realización de redes de energía; fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales y mantenimiento de fábricas; fabricación de elementos premoldeados de hormigón; c) Construcción: Construcción, reforma y reparación de obras públicas y privadas, sea a través de contrataciones directa o de licitaciones; ejecución y mantenimiento de instalaciones para edificios, sus partes y obras de ingeniería civil; fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas, y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de equipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a construir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimiento de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios, concernientes a la instalación de equipos de

plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval; d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, cultivo forestales y frutícolas. Producción agrícola en general, de todo tipo de especies cereales, forrajeras y oleaginosas, consignación, compraventa, industrialización, importación y exportación de los productos obtenidos. Participar o realizar recuperación de tierras áridas para la agricultura o ganadería. Cría y engorde de todo tipo de ganados y explotación de tambo. Desarrollo de proyectos de acuicultura. Realización de actividades de horticultura y floricultura. Desarrollo de emprendimientos agropecuarios o agroindustriales de toda índole, con la finalidad de sumar valor agregado a la producción agropecuaria. e) Inmobiliarias: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las disposiciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. f) Financieras: Compra, Venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; aportes de capitales, préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; constitución de hipotecas y prendas y negociación y administración de tarjetas de créditos y de compras. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: \$ 150.000 dividido en 1.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal de \$ 100 cada una, suscripto totalmente por los socios conforme el siguiente detalle: Vanesa Mariel Smrekar suscribe 750 acciones y Fernando Daniel Faltracco suscribe 750 acciones. Los socios integran el capital suscripto de \$ 150.000 de la siguiente manera: El veinticinco por ciento, en la proporción suscripta por cada uno en este acto y en dinero en efectivo, y que asciende a la suma de Pesos TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 37.500), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de siete, electos por el término de dos ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. 9) Fecha cierre de ejercicio: 31 de Julio de cada año. 10) Integración del Directorio: Presidente: Walter Edgar Rubino, D.N.I. 21.805.863, mayor de edad, casado, argentino, domiciliado en Rivadavia N°920 de Isla Verde, Dpto. Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, constructor - Director Suplente: Fernando Daniel Faltracco.-

N° 6533 - \$370.-

SAGARO SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA Y
AGROPECUARIA

VILLA MARIA

INSCRIPCION DE PODER RPC

Según escritura n° 51 de fecha 15/11/2011, celebrada por escribano Carlos Enrique Quevedo Paiva, Reg. 148, la Sra. María Luisa Antonieta Cilander, en nombre y representación de SAGARO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, otorgo poder general amplio de administración y asuntos bancarios a favor del señor Arturo Luis Jaccard, DNI 6.561.003.- Of., 29/03/2012. Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez - Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria.

N° 6462 - \$40.-

JUSAL S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

1) Accionistas: PASCUALINI Lucas, argentino, casado, D.N.I. N° 25.758.070, nacido el 15/05/1977, de profesión Empresario, domiciliado en Avenida O'higgins Nro. 5500, Lote 9 Mza. 9, B° La Santina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; GIAI María Laura, argentina, casada, D.N.I. N° 27.921.734, nacida el 05/02/1980, de profesión Empresaria, domiciliada en Avenida O'higgins Nro. 5500, Lote 9 Mza. 9, B° La Santina, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y GIAI Marcela Carolina, argentina, casada, D.N.I. N° 24.518.932, nacida el 29/05/1975, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, domiciliada en Bv. Chacabuco Nro. 1234, Piso 2, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 2) Fecha de Constitución: 15/11/2011 y Acta Rectificativa del 15/02/2012. 3) Denominación: JUSAL S.A. 4) Domicilio: Obispo Salguero Nro. 671, Piso 1 Dpto "E", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios. b) Industriales: Fabricación, elaboración y transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y prendas de vestir, de indumentaria. La sociedad podrá otorgar y recibir de terceros concesiones, representaciones y mandatos cuya explotación esté vinculada al objeto social. c)- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, construcción, administración, arrendamiento de bienes inmuebles rurales y urbanos, urbanización de loteos, y la realización de todas aquellas operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes y reglamentos vigentes. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar, sin excepciones, toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra índole que se relacionen directamente con el objeto social; girar contra

instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto hasta la cantidad autorizada, estén éstos radicados en cuenta corriente, caja de ahorro o plazo fijo; solicitar créditos; descontar letras de cambio, pagarés, giros y cualquier otra clase de papeles de comercio, y firmarlos como garantes, endosantes o aceptantes. Girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, pagarés, giros, cheques y todo otro papel de comercio, guías, cartas de porte, pólizas, conocimientos y cualquier otra clase de certificados. Participar en todo tipo de licitaciones, concurso de precios, contrataciones directas con la administración pública nacional, provincial y municipal y con particulares y toda otra forma de contratación con entes públicos y privados, a cuyos fines podrá inscribirse en los registros que fueren menester. Importar y exportar todo tipo de bienes y/o servicios que hagan a su objeto. Gravar sus bienes con hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; aceptar prendas, hipotecas y demás derechos reales que se constituyan sobre bienes de terceros a favor de la Sociedad. Dar y tomar bienes en locación o arrendamiento, inclusive por más de seis años; darlos y recibirlos en comodato. Constituir y participar en todo tipo de Sociedades. Celebrar contratos de representación, mandato, consignación, comisión, franquicia, agencia, concesión que hagan a su objeto; Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fueren menester para ejercitar los actos o relacionados con la administración societaria. 6) Duración: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-), representado por Quinientas (500) Acciones de Pesos Cien (\$ 100.-) Valor Nominal cada una, Ordinarias de la Clase "A", Nominativas no Endosables, con derecho a cinco votos por Acción. 8) Suscripción del Capital: PASCUALINI Lucas, suscribe Doscientas Cuarenta y Cinco (245) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500.-); GIAI María Laura, suscribe Doscientas Cuarenta y Cinco (245) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Veinticuatro Mil Quinientos (\$ 24.500.-); y GIAI Marcela Carolina, suscribe Diez (10) Acciones de Pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una, o sea la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-). 9) Administración y Representación: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, que durarán tres ejercicios en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. También se deberá designar como mínimo un Director Suplente, y como máximo tres, por el mismo plazo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550 10) La Representación Legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 11) Fiscalización: La Sociedad prescindirá de la Sindicatura. Por lo tanto los socios tienen derecho a examinar los libros y documentos sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes, de conformidad con lo previsto por los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital se excediera el monto establecido por el inciso segundo del artículo 299 de la Ley 19.550, la Asamblea que resuelva dicho aumento de capital, deberá designar un síndico titular y otro suplente, quienes durarán dos ejercicios en sus

funciones, sin que ello implique la modificación de este estatuto. 12) Designación Directorio: Presidente: Presidente al Sr. PASCUALINI Lucas, D.N.I. N° 25.758.070; y como Directora Suplente a la Sra. GIAI María Laura, D.N.I. N° 27.921.734; quienes dan por aceptados sus cargos y fijan domicilio especial en la sede social de calle Obispo Salguero Nro. 671, Piso 1 Dpto "E", Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Los Directores designados declaran que no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones del artículo 264, de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias, para ejercer los cargos conferidos. 13) Balance: El Ejercicio Social cierra el 31 de Octubre de cada año.-

N° 6671 - \$388.-

SECURITY VALORES CÓRDOBA
SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Por Acta de Directorio del 01/07/11 se resolvió ratificar: (a) el cambio de sede resuelto por acta de directorio del 3/11/05 por el que se decidió trasladar la sede a Avda. Hipólito Yrigoyen 146, 1er piso, oficina A de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y (b) el cambio de sede resuelto por acta de directorio del 2/04/09 por la que se decidió trasladar la sede a Ituzingó 72 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/07/11 se resolvió: (a) rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria del 27/10/05 en la que se resolvió por unanimidad fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de suplentes y designar como titulares a los señores Saúl Mario Musicante, DNI 16.903.599; Laerte Muzi, DNI 17.628.379 y Marcelo Eduardo Ramón Urtubey, DNI 13.150.778 y como suplente a María Florencia Gómez, DNI 23.873.983, habiéndose distribuido los cargos en idéntico acto quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Saúl M. Musicante; Vicepresidente: Laerte Muzi, Director Titular Marcelo E. R. Urtubey y directora suplente María Florencia Gómez; (b) rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 14/06/07 en la que se resolvió capitalizar los aportes irrevocables de capital desembolsados por el sr. Jaime J. Garbarsky por la suma de \$633,500 y por el sr. Héctor M. Bustos por la suma de \$271.500, incrementando el capital social en la suma de \$905.000 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El capital social es de pesos un millón cinco mil (\$1.005.000) representado por 10.050 acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los caso de igual valor nominal que la ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."; (c) rectificar y ratificar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 04/04/08 en la que se resolvió: (c.1) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de suplentes y designar como titulares a los señores Walter Gabriel Fuks, DNI 26.087.925, José Luis Palazzo, DNI 7.976.254 y Marcelo Eduardo

Ramón Urtubey, DNI 13.150.778 y como suplente a Carlos Alfredo Gil, DNI 7.807.241, habiéndose distribuido los cargos en acta de directorio de idéntica fecha quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Walter Gabriel Fuks; Vicepresidente: José Luis Palazzo, Director Titular Marcelo E. R. Urtubey y director suplente Carlos Alfredo Gil; (c.2) capitalizar los aportes irrevocables de capital de titularidad de Financiamiento S.A. por la suma de \$242.200 y de Ecipsa Holding SA por la suma de \$12.800, incrementando el capital social en la suma de \$255.000 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El capital social es de pesos un millón doscientos sesenta mil (\$1.260.000) representado por doce mil seiscientos (12.600) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los caso de igual valor nominal que la ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."; (d) rectificar y ratificar la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 30/04/09 por la que se resolvió: (d.1) elegir como director titular a Tomás Capdevila, DNI 21.061.886 y como director suplente a Enrique Antonio Montecino, DNI 10.564.708 y, (d.2) capitalizar los aportes irrevocables de capital de titularidad de Financiamiento S.A. por la suma de \$280.300 y de Ecipsa Holding SA por la suma de \$14.700, incrementando el capital social en la suma de \$295.000 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El capital social es de pesos un millón quinientos cincuenta y cinco mil (\$1.555.000) representado por quince mil quinientas cincuenta (15.550) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los caso de igual valor nominal que la ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."; (e) ratificar la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 14/05/10 por la que se resolvió capitalizar los aportes irrevocables de capital de titularidad de Financiamiento S.A. por la suma de \$254.646,53 y de Ecipsa Holding SA por la suma de \$13.987,81, incrementando el capital social en la suma de \$268.700 debiendo integrar en efectivo Financiamiento S.A. la suma de \$53,47 y Ecipsa Holding S.A. la suma de \$12,19 a los fines de redondear la suma a capitalizar como consecuencia de lo cual el capital social quedó establecido en la suma de pesos un millón ochocientos veintitrés mil setecientos (\$1.823.700) representado por dieciocho mil doscientas treinta y siete (18.237) acciones de

pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción y sucesivamente se resolvió la reducción obligatoria del capital social en los términos del artículo 206 ley 19.550 mediante la absorción parcial de pérdidas de la cuenta "Resultados No Asignados" por la suma de pesos ochocientos veintitrés mil setecientos (\$823.700) y modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El capital social es de pesos un millón (\$1.000.000) representado por diez mil (10.000) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los caso de igual valor nominal que la ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia." (f) ratificar la asamblea general ordinaria y extraordinaria del 1/03/11 por la que se resolvió: (f.1) fijar en tres el número de directores titulares y en uno el número de suplentes y designar como titulares a los señores Walter Gabriel Fuks, DNI 26.087.925, José Luis Palazzo, DNI 7.976.254 y Tomás Capdevila, DNI 21.061.886 y como suplente a Enrique Antonio Montecino, DNI 10.564.708 habiéndose distribuido los cargos en idéntico acto quedando compuesto el directorio de la siguiente manera: Presidente: Walter Gabriel Fuks; Vicepresidente: José Luis Palazzo, Director Titular Tomás Capdevila y director suplente Enrique Antonio Montecino; (f.2) capitalizar los aportes irrevocables de capital de titularidad de Financiamiento S.A. por la suma de \$134.800 y de Ecipsa Holding SA por la suma de \$7.100, incrementando el capital social en la suma de \$141.900 y modificar en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social quedando su texto definitivo redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL – ACCIONES: El capital social es de pesos un millón ciento cuarenta y un mil novecientos (\$1.141.900) representado por once mil cuatrocientas diecinueve (11.419) acciones de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme artículo 188 de la ley 19.550 y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el directorio la forma, época, condiciones de pago y precio de emisión que considere más conveniente, pero en todos los caso de igual valor nominal que la ya emitidas. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."

N° 6773 - \$540.-

"MUEBLES METALICOS BELL S. R. L.-

RECONDUCCION "

Por instrumento privado del 13/3/12, Nelio José VIRANO, nac. el 16/3/ 1942, casado, L. E. N° 6.434.961, C.U.I.L. N° 23-06434961/9, industrial, dom. en San Luis N° 562, Angel Blas

ABRATTE, nac. el día 22/2/1951, casado, L. E. N° 8.411.011, C.U.I.L. N° 20-08411011/7, industrial, dom. en Independencia N° 1470 y Remo José RIVOIRA, nac. el 10/11/1937, casado, L. E. N° 6.425.033, C.U.I.L. N° 20-06425033/8, dom. en Bv. Buenos Aires N° 926, todos de San Francisco, socios de la entidad "MUEBLES METALICOS BELL S.R.L." por unanimidad RESUELVEN modificar la cláusula 2° del contrato social la que quedará redactada así: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de veinte años contados a partir del día primero de enero del año dos mil doce.- Sin perjuicio del párrafo precedente la sociedad podrá disolverse en cualquier momento por voluntad unánime de las socios".- Ratifican las demás cláusulas del contrato social.- San Francisco, 26 de Marzo de 2012.- Dra. María Cristona P. de Giampieri.- Secretaria.-
N° 6405 - \$45.-

TRANSPORTE DEMIN LOGÍSTICA S.A.

Constitución 01/02/12 y acta Ractificativa Y Rectificativa 19/03/12 SOCIOS: José Antonio Demin, DNIN°: 27.173.144, Nac. 17/02/79, Arg, Transportista, Casado, domicilio calle Sarmiento 1473 loc. de V. del Rosario Dpto. Río 2° Pcia. de Cba, Rep. Arg. y Gustavo Osvaldo Demin, DNIN°: 29.609.630, Nac. 05/08/82, Arg, Transportista, Soltero, domicilio calle 9 de Julio 319 C.P.N°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. Río 2° Pcia. de Cba. Rep. Arg., DENOMINACIÓN: TRANSPORTE DEMIN LOGÍSTICA S.A. Tiene su dom. legal en la jurisdicción de la Pcia. Cba. Rep.Arg. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del País o del extranjero. SEDE calle 9 de Julio 319 C.P.N°:5963 loc. de V. del Rosario Dpto. Río 2° Pcia. de Cba. PLAZO: 99 años contados desde la inscripción en el R.P.C. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de forma independiente, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto. A) El servicio de transporte terrestre con vehículos propios y/o de terceros y/o asociada a terceros, de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia o asociadas a terceros; dentro del país y hacia el exterior. 1) Servicio de transporte de cargas ya sea por medios terrestres, marítimos o aéreos, de corta, media y larga distancia. 2) Transporte de mercaderías, sus bienes, materia prima, productos y subproductos, elaborados o no. 3) Transporte de animales vivos y/o faenados y/o sus derivados y/o sus productos elaborados. 4) Transporte y flete de cereal y/o oleaginosas, pasturas, granos, molienda pellet. 5) El transporte a nivel nacional e internacional por vías terrestres aéreas o marítimas de frutos de cosecha y/o producción nacional e internacional. 6) Transporte de combustibles biodiesel y/o biocombustibles de aceites y grasas, como así también el transportar el combustible derivado del petróleo. 7) Servicios de Procesamiento y Transportación de Caudales, transporte y/o custodia de caudales y valores, recolección de recaudaciones, transporte de sacas, correspondencia, documentación, Cargas y/o encomiendas. Como así también la manipulación, almacenamiento y depósito de la misma, gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte su intermediación y representación. El Servicios de Logística, Distribución y Almacenaje, terrestre nacional e internacional de carga y descarga de toda clase de productos, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros. La Provisión de insumos

para el transporte y servicios para chóferes de transportes, relacionados con el servicio de transporte de cargas, En todos los casos queda exceptuado el servicio de transporte de personas. B) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos, subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; alimentos para animales, productos especiales, mezclados y alimentos balanceados. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de cereales, semillas, frutos oleaginosos, forrajes, hievas y granos todo otro fruto de la agricultura. C) EXPORTADORA E IMPORTADORA: mediante la importación y exportación por cuenta propia o de terceros o bien asociada esta entidad a terceros aunque se trate de otras personas jurídicas. Sean productos o subproductos derivados de la actividad agrícola, ganadera, frutícola, avícola, apícola, vitivinícola y forestal, además productos tales como fertilizantes, agroquímicos, combustibles, biodiesel y/o biocombustibles de aceites y grasas, además maquinaria, equipos, herramientas y/o bienes de capital, necesarios y/o complementarios de la actividad relacionada al objeto social del transporte o que puedan transportarse dentro o fuera del país. D) FINANCIERA: La financiación de las operaciones que realice la sociedad para el mejor cumplimiento del objeto social. A tal fin la sociedad podrá realizar todas las operaciones que considere necesarias para la consecución del objeto social, tales como operar con cualquier Banco, público o privado, nacional o extranjero, tomar empréstitos; podrá actuar ante los bancos oficiales, privados o mixtos, o ante las compañías financieras, con las que podrá realizar todo tipo de operaciones financieras; de la misma forma podrá desarrollar la actividad financiera y de inversión en otras sociedades relacionadas con el sector, otorgar préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, prefinanciar cosechas, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. Aportes de inversión de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, préstamos a sociedades o a particulares con dineros propios, realizar operaciones de créditos y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Se excluyen expresamente aquellas actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, que de alguna manera requieran el concurso del ahorro público, obligándose en nombre de la sociedad, o toda otra que deba ser objeto de autorizaciones especiales, La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste Estatuto. Capital es de \$12 Mil, representado por 120 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al Art.º188 de la Ley nº19.550. José Antonio Demin, Suscribe Sesenta 60 acciones, que representan un total de \$6.000,00 y Gustavo Osvaldo Demin, Suscribe Sesenta 60 acciones, que representan un total de \$6.000,00. Adm. Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea Ordinaria entre un mínimo de y máximo de 10,

con mandato por 3 ejercicios. La asamblea deberá obligatoriamente designar suplentes en igual, menor o mayor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar Un Presidente y Un Vice-Presidente en su caso. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. En el caso de que se designara un solo Director Titular este ejercerá el cargo de Presidente. La Asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad con el Art.º261 de la Ley nº19.550. Si la sociedad prescinde de la sindicatura, será obligatoria la designación de un director suplente como mínimo. Presidente José Antonio Demin, Director Suplente Gustavo Osvaldo Demin, todos por el término de 3 ejercicios. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, será ejercida en forma indistinta por el Presidente y/o Vicepresidente del Directorio en su caso. Se autoriza la actuación conjunta de dos de los demás directores ejerciendo la misma representación, para los casos especiales que resuelva previamente la asamblea o el directorio. Cuando este último sea unipersonal, dicha representación legal y uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con el Art.º284, adquiriendo los accionistas la facultad de contralor de los Art.º55 de la ley nº19550, si la sociedad quedara comprendida en algunos de los Inc. del Art.º299 de la Ley nº19550, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un 3 Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 ejercicio. La Asamblea también deberá elegir igual número de suplentes en cada caso particular y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley nº19.550, remuneración en concepto de honorarios de los síndicos es obligatoria de acuerdo con el Art.º292 Ley nº19550. Se prescinde de la sindicatura. CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de c/año.

N° 6790 - \$476.-

CENTRO INTEGRAL DIAGNOSTICO DE ENFERMEDADES REUMATICAS S.R.L.

RECTIFICA PUBLICACION BOLETN OFICIAL N° 29502 FECHA 04/11/2011

Se omitió publicar tribunal correspondiendo se publicara Juzgado de 1ª Instancia y 26ª Nominación en lo Civil y Comercial, de Concursos y Sociedades N° 2. En la cláusula del OBJETO SOCIAL donde describe las Actividades Inmobiliarias se omitió consignar "Cumplimenta con 7191"

N° 6828 - \$40.-

ATELMAN FOURCADE TAPIA ARQUITECTOS S.A.

Constitución - Córdoba

Constituyentes: GASTÓN ATELMAN, D.N.I. N° 20.381.081, argentino, arquitecto, nacido el 26/06/1968, casado, con domicilio en La Cuesta Villa Residencial, Lote 215, Ruta E 55, Km 6 y 1/2, Camino a La Calera, Pcia de Córdoba; MARTÍN ENRIQUE FOURCADE, D.N.I. N° 18.535.749, argentino, soltero, arquitecto, nacido el 25/05/1967, con domicilio en Juncal N° 4690, Torre Golf 802, Ciudad

Autónoma de Buenos Aires; y ALFREDO DAMIÁN TAPIA, D.N.I. N° 20.870.291, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 25/05/1969, con domicilio en Bv. Chacabuco N° 187 - 3° Piso, Of. "D", Córdoba. Fecha instrumento Constitución:22/02/2012. Denominación: "ATELMAN FOURCADE TAPIA ARQUITECTOS S.A.". Domicilio: Bv. Chacabuco N° 187 - 3° Piso, Of. "D", Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por intermedio o asociada a terceros, la prestación de servicios profesionales de Arquitectura, Urbanismo y Diseño tales como el diseño, proyección, dirección y ejecución de espacios destinados al hábitat humano, desarrollo de masterplanes y urbanizaciones; diseño y construcción de edificios, conjuntos de edificios y los espacios que ellos conforman, con su equipamiento (interior y exterior, fijo y móvil) e infraestructura; diseño y construcción de estructuras resistentes e instalaciones complementarias correspondientes a obras de arquitectura; la recuperación, renovación, rehabilitación y refuncionalización de edificios, conjuntos de edificios y de otros espacios destinados al hábitat humano; la medición y nivelación de parcelas, estudios e investigaciones referidos al ordenamiento y planificación de los espacios que conforman el hábitat y a los problemas relativos al diseño, proyección y ejecución de obras de arquitectura; la realización de relevamientos, tasaciones, valuaciones de bienes inmuebles, así como arbitrajes y peritajes. Las actividades de la sociedad que importen el ejercicio de la profesión de arquitecto deberán llevarse a cabo mediante la prestación personal de personas de existencia física, legalmente habilitadas y bajo la responsabilidad de su sola firma. La construcción de Obras Civiles: mediante la realización, construcción, subcontratación, supervisión, administración y ejecución de obras civiles, públicas y privadas, prestación de servicios públicos en cualquiera de sus formas, provisión de bienes y servicios a los estados nacional, provincial o municipal, incluyendo servicios de asesoramiento y consultoría en obras civiles y desarrollo de proyectos, y servicios de capacitación y entrenamiento de recursos humanos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Desarrollos de Sistemas Informáticos, Domótica y Tecnologías de la Información: Mediante el diseño, compra, venta, mantenimiento, y reingeniería de sistemas informáticos (software); la configuración, instalación e implementación de sistemas y redes informáticas, sistemas embebidos y sistemas de bases de datos; la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento informático en todas sus formas, incluyendo servicios de capacitación, educación y entrenamiento en tecnología, liderazgo y gestión de proyectos, diseños de interfaz humana, y estudios de "usabilidad". Actividades Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamiento y urbanización de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de la Propiedad Horizontal.; y Actividades Financieras: Aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase

de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, hallándose igualmente capacitada para participar, por sí, o asociada a terceros, en procesos de licitación o concurso de precios o de proyectos, públicos o privados, nacionales o internacionales, para la adjudicación de obras o trabajos propios del objeto social. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: \$.90.000,00 representado por 900 acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A" con derecho a 5 votos por acción, de \$. 100,00 valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188-Ley 19.550. Suscripción: GASTÓN ATELMAN suscribe 300 acciones, por un total de \$30.000,00; MARTÍN ENRIQUE FOURCADE suscribe 300 acciones, por un total de \$. 30.000,00 y ALFREDO DAMIÁN TAPIA suscribe 300 acciones, por un total de \$. 30.000,00. Integración: en efectivo: el 25% en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor a dos años. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares designados por la asamblea ordinaria. La elección de director suplente será obligatoria si la sociedad prescindiera de la Sindicatura. Los directores serán elegidos por el término de tres ejercicios. 1er. Directorio: Director Titular y Presidente: GASTÓN ATELMAN; como Directores Titulares: MARTÍN ENRIQUE FOURCADE y ALFREDO DAMIÁN TAPIA y como Director Suplente: EDUARDO FIGUEROA, D.N.I. 20.150.610, nacido el 02/02/1968, argentino, soltero, contador público, con domicilio en calle Miguel Victorica N° 2.556, Córdoba. Los directores fijan: como domicilio real el mencionado anteriormente y como domicilio especial, a los efectos previstos en el art. 256° -Ley 19.550, en Bv. Chacabuco N° 187 - 3° Piso, Of. "D", Córdoba, República Argentina. Representación: estará a cargo del Presidente del Directorio y el uso de la firma social corresponderá a cualquiera de los Directores Titulares, en forma indistinta. Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la decisión previa y unánime del Directorio. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. Dicha asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo plazo, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del art. 299-Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art. 55 del mismo ordenamiento legal. 1era. Sindicatura: prescinde de la Sindicatura conforme lo prevé el art. 284°-Ley 19.550 y 12° de los estatutos sociales, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el art 55°-Ley 19.550. Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

N° 6888 - \$344.-